



Tulcán, 16 de Febrero del 2018

Señor.
Wilson Armando Enríquez Imbaquingo
Presente:

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRANSTIC TRANSPORTE INTERNACIONAL Y COMERCIO S.A. Reunida el 10 de Febrero del 2018, le ha designado por unanimidad de votos PRESIDENTE de la referida compañía por lo tanto usted ejercerá en representación de la misma por un periodo de cinco años, de conformidad con lo establecido.

La constitución de la Compañía TRANSTIC TRANSPORTE INTERNACIONAL Y COMERCIO S.A. Se llevó a efecto mediante la escritura Pública, otorgada el veintiocho de septiembre del año dos mil doce, ante el notario Tercero del Cantón Tulcán Dr. Marco Rodríguez Fuentes, inscrita en el registro mercantil, el veinte y uno de diciembre de dos mil doce.

Atentamente.

Sr. Fredy Adrián Casanova Enríquez.

GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE y prometo desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la ley de Compañías.

Tulcán, 16 de Febrero del 2018

Sr. Wilson Armando Enríquez Imbaquingo.
C.C. 150042131-6

Nº TRAMITE: 14409-0041-18
DOCUMENTO: Notarientanto



23/02/18



002-003-000011675



20180401002D00265



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180401002D00265

En la ciudad de TULCÁN el día 16 DE FEBRERO DEL 2018, (15:28) ante mí, NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO de la NOTARÍA SEGUNDA , concurre(n), WILSON ARMANDO ENRIQUEZ IMBAQUINGO portador(a) de CÉDULA 1500421316 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TULCÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a recaptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN

ESPACIO
BLANCO